



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
08-000870-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000840	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida. VOTO SALVADO: La magistrada Chacón Artavia salva el voto, revoca el fallo recurrido y declara sin lugar la acción en todos sus extremos; condena a la parte actora al pago de ambas costas y fija las personales en el veinte por ciento de la absolutoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000252-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000856	10:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000892-0643-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000841	9:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000579-0679-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000842	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000301-0643-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2022/ 000857	10:55 am

Por tanto: Se confirma el auto de las catorce horas cincuenta y siete minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno, del Juzgado de Trabajo de Puntarenas. Devuélvase al despacho de origen la carpeta de casación por inadmisión, para que se incorpore en el expediente principal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000044-0679-LA	Revisión	Laboral	2022/ 000881	12:55 pm

Por tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000368-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000858	11:00 am

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de la actora y se anula la sentencia recurrida. En su lugar, se acoge la pretensión subsidiaria de la demanda y se condena al Estado a que, sobre las sumas canceladas por concepto de actualización de la carrera profesional, pague intereses e indexación desde que debieron reconocerse los puntajes respectivos y hasta su efectivo pago. El reconocimiento de intereses se hará al tipo fijado por el Banco Nacional para los certificados de depósito en colones a seis meses plazo y la indexación en el mismo porcentaje en que haya variado el índice de precios para los consumidores del Área Metropolitana que lleve el órgano oficial encargado de determinar ese porcentaje. La pretensión sobre diferencias en vacaciones queda satisfecha con el reconocimiento corrido de las diferencias por la carrera profesional y las correspondientes en incentivo didáctico y aguinaldo se deniegan porque ya fueron canceladas. La liquidación se hará en sede administrativa, sin perjuicio de que la parte interesada acuda a la vía de ejecución de sentencia en caso de surgir disconformidad. Se imponen ambas costas al demandado, a razón del quince por ciento del monto líquido de la condenatoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000531-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000859	11:05 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula el fallo únicamente en cuanto condenó al Ministerio accionado al pago de ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial condena en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000015-1631-CI	Ordinario	Civil	2022/ 000882	1:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000112-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2022/ 000844	9:50 am

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre (,,), dictada el catorce de octubre de dos mil nueve por el Juzgado Primero de Distrito de Familia de la Circunscripción (...) Nicaragua. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000155-1085-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000862	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000200-0694-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000863	11:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000500-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000864	11:30 am

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de la entidad demandada y se adiciona la sentencia impugnada, con el fin de aclararla, en el sentido de que la pensión se concede a partir de la fecha del reclamo administrativo, sin perjuicio de que se tenga por suspendida en los períodos posteriores al seis de abril de dos mil diecisiete en que el actor haya devengado salario o haya percibido subsidio, por encontrarse incapacitado. En todo lo demás, el fallo permanece incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000883-1178-LA	Revisión	Laboral	2022/ 000865	11:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración, entendida por el fondo, como un recurso de revocatoria, interpuesto por el apoderado especial judicial del actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001120-0639-LA	Revisión	Laboral	2022/ 000845	9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001422-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000866	11:40 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho. Tome nota el Tribunal de Trabajo de Cartago de lo acá resuelto, para futuras valoraciones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-002257-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000884	1:10 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida sólo en cuanto le impuso las costas a la parte actora, para resolver el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-002263-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000846	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-002268-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000867	11:45 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida sólo en cuanto le impuso las costas a la parte actora, para resolver el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000437-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000868	11:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000547-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000869	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000585-0643-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000870	12:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001102-1102-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000871	12:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001172-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000848	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001173-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000849	10:15 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula lo resuelto respecto a costas. Se resuelve este asunto sin especial condena en dichos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001314-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000850	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001952-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000874	12:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-002336-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000888	1:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, en el entendido de que las costas personales se limitarán al producto del proceso hasta la firmeza de la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-002761-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000875	12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000150-0364-FA	Revisión	Familia	2022/ 000876	12:30 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión presentado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000245-0694-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000877	12:35 pm

Por tanto: Se acoge el recurso de la parte actora y se deniega el del demandado. Se anula el fallo recurrido y se declara con lugar la demanda en todos sus extremos, condenando al Estado a reconocerle y cancelarle al actor el incentivo de alto riesgo creado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en su acuerdo número cinco mil ochocientos setenta y ocho de la sesión extraordinaria tres-dos mil del diez de abril de dos mil, desde esa data (diez de abril de dos mil) y hacia futuro, siempre y cuando se mantenga en el mismo puesto, sin necesidad de gestión alguna al respecto. De igual forma, se le impone a la parte accionada pagarle al demandante las diferencias que se hubiesen generado por la omisión de pago de ese rubro, sobre el aguinaldo y el salario escolar en forma retroactiva desde la fecha apuntada, así como el efectivo reconocimiento y pago de las diferencias generadas en el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; fondo de capitalización laboral y sistema de pensión complementaria. También se le impone la cancelación de intereses y la indexación a partir del momento en que surgieron cada uno de los montos adeudados, hasta la fecha de pago. Respecto de los intereses al tipo fijado por el Banco Nacional de Costa Rica para los certificados de depósito en colones a seis meses plazo, en cuanto a los adeudos nacidos antes del veinticinco de julio de dos mil diecisiete, fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral; y sobre los que se produjeron después de esa data, conforme a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica, por así establecerlo los artículos quinientos sesenta y cinco de Código de Trabajo según su redacción vigente y cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. La fijación y pago de los adeudos deberá hacerlo la Administración, sin perjuicio de que el actor proceda acudir a la vía de ejecución de sentencia. Son las costas a cargo de la parte demandada y se fijan las personales en un quince por ciento de la condenatoria hasta la firmeza de la sentencia, con la posibilidad de agregar, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento por las consecuencias generadas a futuro, lo cual se determinará en ejecución de sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000405-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000878	12:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 22 abril, 2022

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, a la señora (...) cuya dirección señalada es: "...", con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado Civil de Heredia, siempre que otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000042-0005-FA	Auxilio Judicial Internacional	Familia	2022/ 000855	10:45 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, a la señora (...), cuya dirección señalada es: "...", con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Familia de Cartago, siempre que otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.